



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO
N°CORBANA-PGBS-PCR-0009-2024

COMPRA DE CONSUMIBLES DE LABORATORIO DEL II SEMESTRE DEL AÑO 2024 PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE CORBANA, UBICADO EN LA RITA DE POCOCÍ, GUÁPILES, PROVINCIA DE LIMÓN

JULIO, 2024



CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Corporación Bananera Nacional, S.A., que en lo sucesivo se denominará CORBANA, cédula jurídica N°3-101-018968, presenta las especificaciones técnicas y condiciones generales del Procedimiento de Cotización Restringida N°CORBANA-PGBS-PCR-0009-2024 para la “Compra de los consumibles de laboratorio del II Semestre del año 2024 para el Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA, ubicado en La Rita de Pococí, Guápiles, provincia de Limón”, de lo que se describe a continuación.

CAPÍTULO II

CONDICIONES PARTICULARES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El presente concurso se realiza para la compra de los consumibles de laboratorio del II Semestre del año 2024, para los siguientes laboratorios: Agrofisiología, Biología Molecular, Centro Control Biológico, Fitoprotección y Suelos y Fertilización.

En el Capítulo III, se detalla el listado de los productos a adquirir, con las observaciones y las condiciones de presentación solicitadas por cada uno de los laboratorios.

El oferente que resulte adjudicado deberá acatar todas las condiciones generales y especificaciones descritas en este cartel.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 El Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-0009-2024 regulado en este cartel, se regirá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA.

2.2 En caso de que la oferta contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.

2.3 CORBANA se reserva el derecho de adjudicar, declarar desierto o infructuoso, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación, por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten antes de la adjudicación.

2.4 CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Procedimiento de Cotización Restringido N° CORBANA-PGBS-PCR-0009-2024.

2.5 Para la presentación de la oferta debe estar inscrito como patrono o trabajador independiente ante la Caja Costarricense de Seguro Social, y estar al día con el pago de las cuotas obrero-patronales ante dicha institución, el día de la recepción de las ofertas y hasta el momento del pago final.

2.6 El oferente y eventual adjudicatario, deberá estar inscritos ante la Dirección General de Tributación como contribuyentes y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo. Este requisito deberá cumplirse para la participación en el concurso (presentación de la oferta), y durante su ejecución, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

2.7 La recepción de bienes en la Proveeduría General ubicada en Oficinas Centrales de CORBANA, son únicamente los lunes y martes de cada semana, en un horario de 7:30 am a 4:00 pm.

3. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE OFERTAS

3.1 La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada en digital por el representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición, o bien por la persona con suficientes capacidades para firmar.

3.2 Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional, S.A., con cédula jurídica 3-101-018968.

3.3 Las ofertas serán recibidas a más tardar el día: **11 de julio de 2024**, a las **15:00 horas**, por medio del correo electrónico a la dirección: lcastillo@corbana.co.cr firmada digitalmente por el participante o representante legal en caso de persona jurídica.

3.4 La oferta debe ser presentada en formato digital, y denominar los archivos según corresponda: oferta económica, aspectos formales y técnicos; y anexos.

3.5 El oferente deberá indicar la vigencia de la oferta, la cual no podrá ser inferior a 30 (treinta) días naturales contados a partir del día de la fecha de recepción de las ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado.

3.6 No se recibirá ninguna oferta ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de las ofertas.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1 El oferente debe indicar en forma clara el precio, indicando por separado el monto correspondiente al IVA. Este monto deberá desglosarse en su oferta.

- 4.2** Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.
- 4.3** Se debe indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de que haya diferencia entre los montos indicados, prevalecerá el precio más bajo.
- 4.4** El oferente deberá indicar claramente la forma de pago. Se aclara que, CORBANA no realizará ningún adelanto de pago.
- 4.5** El eventual oferente adjudicatario, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica facturaelectronica@corbana.co.cr por los bienes contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- 4.6** La facturación debe realizarse antes del día 28 del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que emitan la nota de crédito; la emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.
- 4.7** El oferente que resulte adjudicatario deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución de este procedimiento de compra adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.
- 4.8** De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de la compra, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.

5. CALIFICACION Y ADJUDICACION

- 5.1** Las ofertas que cumplan con la aprobación técnica serán elegibles para el estudio final (Estudio de Precios). La aprobación técnica la dará el encargado del laboratorio a cargo.
- 5.2** El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de menor precio.
- 5.3** En caso de empate, se solicitará a las empresas empatadas, una nueva oferta que debe ser enviada en la fecha y hora que se indicará. En caso de persistir el empate, la Administración de CORBANA, resolverá a su criterio lo que considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos anteriores.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LISTA DE SOLICITUD DE CONSUMIBLES DE LABORATORIO					
ITEM	CANTIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	LABORATORIO QUE SOLICITA
1	1	KLS	NITRATO DE POTASIO KNO ₃	1000 GRAMOS.	CULTIVO Y TEJIDOS
2	2	UND	BEAKER PLÁSTICO 5000 ML	BEAKER DE PLÁSTICO AUTOCLAVABLE	CULTIVO Y TEJIDOS
3	1	KLS	SULFATO DE MAGNESIO HEPTA-HIDRATADO (CALIDAD REACTIVO)	1000 GRAMOS. SULFATO DE MAGNESIO MGSO ₄ 7H ₂ O	CULTIVO Y TEJIDOS
4	4000	UND	TUBOS PARA PCR 0,2ML (TIRAS DE 8 TUBOS CADA UNA)	TIRAS DE 8 TUBOS DE 0,2ML EQUIVALENTE A 500 TIRAS DE 8 TUBOS	BIOLOGIA MOLECULAR
5	3000	UND	TAPA DE TUBO PARA PCR 0.2ML (TIRAS/STRIPS DE 8 TAPAS)	TIRAS DE 8 TAPAS PLANAS PARA TUBO DE 0,2ML EQUIVALENTE A 375 TIRAS DE 8 TAPAS	BIOLOGIA MOLECULAR
6	100	UND	BOLSA ROJA PARA AUTOCLAVE DESECHO INFECCIOSO 8X12 PULGADAS	PARA DESECHOS BIO INFECCIOSOS. AUTOCLAVABLE.	BIOLOGIA MOLECULAR
7	4	UND	CONTENEDOR PLÁSTICO DE RIESGO BIOLÓGICO	DE UN CUARTO, CON TAPA DESLIZABLE. AUTOCLAVABLE.	BIOLOGIA MOLECULAR
8	3	UND	PINZA 200 MM ACERO INOXIDABLE	200 MM DE LARGO CON PUNTA RECTA.	BIOLOGIA MOLECULAR
9	10	UND	FRASCO VIDRIO TRANSPARENTE	AUTOCLAVABLE, CUELLO DE LA BOTELLA ANCHO ENTRE 3 -4 PULGADAS. CON TAPA DE ROSCA Y ARANDELA PARA UN CIERRE HERMÉTICO, CON CAPACIDAD DE 500 ML	BIOLOGIA MOLECULAR
10	10	UND	ESPÁTULA MICRO CUCHARA 150 MM	DE ACERO INOXIDABLE DE 150 MM DE LARGO CON PUNTA CURVA	BIOLOGIA MOLECULAR
11	1	FCO	NITRATO DE POTASIO KNO ₃ GRADO REACTIVO	250 GRAMOS	CENTRO CONTROL BIOLOGICO
12	8	UND	GRADILLA AUTOCLAVABLES	GRADILLAS PARA TUBOS DE CENTRIFUGA DE 50 ML, LA GRADILLA CON CAPACIDAD PARA 21 TUBOS	FITOPROTECCION
13	1	ROLLO	CINTA PARA AUTOCLAVE	CINTA INDICADORA DE AUTOCLAVE, QUE CAMBIE A COLOR CAFÉ UNA VEZ PASA POR EL PROCESO DE AUTOCLAVADO	FITOPROTECCION
14	20	UND	ERLENMEYER DE 1000 ML	DE 1000 ML DE VIDRIO BOROSILICATO	FITOPROTECCION

15	500	ML	SOLUCION BUFFER PH4 500 ML	SOLUCION REGULADORA DE PH 4 (BIFTALATO DE POTASIO) CODIGO COLOR ROJO	FITOPROTECCION
16	500	ML	SOLUCION BUFFER PH 7 500ML	SOLUCION REGULADORA DE PH 7 (FOSFATO) CODIGO COLOR AMARILLO	FITOPROTECCION
17	24	UND	MECHA DE ALGODÓN (PARA MECHEROS DE ALCOHOL) (UND)	2 PAQUETES DE 12 UNIDADES PARA UN TOTAL 24. MECHA PARA MECHEROS DE ALCOHOL PARA LABORATORIO	FITOPROTECCION
18	20	UND	ASAS DRIGALSKI VIDRIO DE 30 MM	ASAS DRIGALSKY DE VIDRIO EN FORMA DE L DE 16X 3.5 CM	FITOPROTECCION
19	125	UND	TUBOS CÓNICOS PARA 50 ML DE CAPACIDAD CON BASE PLANA	5 PAQUETES DE 25 UND CADA UNO. TUBOS PARA CENTRIFUGA DE 50 ML CON FONDO PLANO. MATERIAL POLIPROPILENO, ESTERILES	FITOPROTECCION
20	10	UND	TAPONES DE SILICON PARA ERLNMEYER 38 MM	CON ESPONJA DE 38 MM. REFERENCIA CLS-1490-038	FITOPROTECCION
21	1	KLS	BOLSAS TRANSPARENTES LISAS POLIPROPILENO 8 X 12 PARA AUTOCLAVADO	COLOR ROJO PARA AUTOCLAVAR DESECHOS QUE INCLUYA INDICADOR DE AUTOCLAVADO DE 8 X 12"	FITOPROTECCION
22	75	ML	REACTIVO OXIDASA	REFERENCIA CATÁLOGO BIOMERIEUX, CÓDIGO 55635. PRESENTACIÓN EN AMPOLLAS, QUE INCLUYA SISTEMA DE APERTURA DE AMPOLLAS Y FICHA TÉCNICA. REACTIVO ADICIONAL AL KIT API 20E PARA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS.	FITOPROTECCION
23	10	GRS	REACTIVO ZINC (ZN REAGENT)	REFERENCIA CATÁLOGO BIOMERIEUX, CÓDIGO 70380. PRESENTACIÓN EN POLVO (10 GRS).	FITOPROTECCION
24	1	SET	MEDIO API M	REFERENCIA CATÁLOGO BIOMERIEUX, CODIGO 50120. PRESENTACION 10 UND DE 5ML CADA UNA	FITOPROTECCION
25	1	SET	MEDIO API OF	REFERENCIA CATÁLOGO BIOMERIEUX, CÓDIGO 50110. PRESENTACIÓN DE 10 UNIDADES DE 5 ML CADA UNA	FITOPROTECCION
26	1	UND	ACIDO FOSFÓRICO CAS N°7664-38-2 REACTIVO/LIQUIDO (100 ML)	100 ML REACTIVO LÍQUIDO	FITOPROTECCION
27	1	UND	GÁRRAFA DE LDPE	DE 10 LITROS DE CAPACIDAD CON DISPENSADOR DE LIQUIDO TIPO GRIFO	FITOPROTECCION
28	1	ROLLO	MANTA PREFILTRO G4	DE 200 G/M2 Y 20 MM DE ESPESOR, PARA CAMARAS DE FLUJO LAMINAR	FITOPROTECCION
29	1	KLS	BOLSAS DE POLIPROPILENO AUTOCLAVABLES	COLOR ROJO PARA AUTOCLAVAR DESECHOS QUE INCLUYA INDICADOR DE AUTOCLAVADO DE 74 CM DE ALTO X 61 CM DE ANCHO	FITOPROTECCION
30	4	UND	MANGO PARA BISTURÍ #4	DE ACERO INOXIDABLE, QUIRÚRGICOS	FITOPROTECCION

31	22	UND	CÁMARA CONTEO NEMATODOS (CON CALSAS)	MEDIDAS: 6 CM ANCHO Y 8,5 CM LARGO, CON VOLUMEN 4ML; Y AREA MARCADA DE 2 ML.	NEMATOLOGIA
32	2	CJS	CUBRE OBJETOS 18X18 MM	CUBRE OBJETOS N°1. CAJA CON 100 UND.	NEMATOLOGIA
33	2	CJS	PORTA OBJETOS 26X76, ESPESOR 0.8-1,1 MM	CAJA CON 50 LÁMINAS	NEMATOLOGIA
34	1	CJS	PLATOS PETRI DE 60X15 MM, DE PLÁSTICO	CAJA CON 400 UND.	NEMATOLOGIA
35	8	UND	ACIDO NITRICO 65% 2,5L	CALIDAD ACS, PRESENTACION EN 2,5 LITROS PARA UN TOTAL DE 20 LTS. PARA USO EN DESINFECCION DE MUESTRAS	LAB QUIMICO
36	5	LTS	ACIDO CLORHÍDRICO		LAB QUIMICO
37	50	UND	FRASCO PLÁSTICO 100 CC		LAB QUIMICO
38	10000	GRS	CLORURO DE POTASIO	GRADO ACS 10 KILOS. PARA USO EN ANALISIS DE PLASMA	LAB QUIMICO
39	1	UND	CLOROFORMO ACS (BOTELLA 4 LTS)		LAB QUIMICO
40	2500	GRS	NITRATO DE AMONIO CALIDAD ACS LAB		LAB QUIMICO
41	75	UND	VIALES CON SOLUCIÓN PARA DIGESTIÓN DE DQO RANGO 3-150 MG/L		LAB QUIMICO